



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nóbel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO N° 590-21  
EXPEDIENTE N° 6090/21  
Salta, 3 AGO 2021

**VISTO:** La nota presentada a fojas 31 por la alumna Clelia Cristina GONZÁLEZ, D.N.I. N° 33.141.249, L.U. N° 515623, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para incorporarse a la realización del trabajo final, sobre el tema: "AUDITORÍA INTERNA EN PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE SALTA", aprobado por RES. DECECO N° 231/21, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. DECECO N° 231/21, obrante a fs. 29, se aprobó el plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, presentado por la alumna Victoria Natacha RÍOS, sobre el tema: "AUDITORÍA INTERNA EN PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE SALTA".

**Que** la alumna Clelia Cristina GONZÁLEZ, cumple con el régimen de correlatividades estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 33 del presente expediente.

**Que** el Artículo 7° de la Res. CDECO N° 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional establece: "El Trabajo Final será individual, salvo que, por la complejidad y particularidades del tema a desarrollar, el Director autorice realizarlo hasta por un máximo de dos (2) alumnos".

**Que** a fojas 31 y 32, obra la conformidad de la alumna Victoria Natacha RÍOS, de la Profesora Ana Gabriela FABBRONI, Directora del Trabajo Final y de la Cra. María Rosa PANZA de Miller, Profesora Regular Adjunta del Seminario de Práctica Profesional.

**Que** por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo para autorizar a la alumna Clelia Cristina GONZÁLEZ, a realizar el trabajo final junto con la alumna Victoria Natacha RÍOS.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Autorizar a la alumna Clelia Cristina GONZÁLEZ, D.N.I. N° 33.141.249, L.U. N° 515623, a realizar junto con la alumna Victoria Natacha RÍOS, D.N.I. N° 33.494.716, L.U. N° 515763, el trabajo final sobre el tema "AUDITORÍA INTERNA EN PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE SALTA", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º.** – Hágase saber a las alumnas Clelia Cristina GONZÁLEZ y Victoria Natacha RÍOS, a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI y Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/am

Esp. Teodolina I. Zuviria  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA